

EXPEDIENTE: 2018 00443 00  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Armenia Quindío, junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo de nuevo lo requerido por la Fiscalía 22 Seccional de Armenia, con oficio que antecede, dentro del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido por MANUEL GONZALO SABOGAL, se ordena por medio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta Ciudad, proceder al envío del expediente digital solicitado por ese ente judicial.

Además, informar que estas diligencias se trasladaron para la ciudad de Bucaramanga, atendiendo decisión de Tutela, en segunda instancia, emitida por la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Líbrese el oficio respectivo, con copia del presente proveído.

CÚMPLASE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON  
JUEZ  
l.v.c

**Firmado Por:**

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZON  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6b879607a2ef6a0378a983099f23061ae76ab223ec9b57381b4c9dba9b6acb00**

Documento generado en 27/06/2021 07:22:01 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**